RESPUESTA OBSERVACIONES No 3 - LIQUIDACIÓN CPS No 550 de 2023

1. **Por qué no se generaron cartas de compromiso por parte de las juntas?**

RESPUESTA.

Las cartas de compromiso si se generaron. Lamentablemente no encontramos los soportes de dichos compromisos en ninguno de los informes presentados. Tampoco en los archivos de Corservicol. En el correo anterior, enviado el 7 de Marzo, en el numeral 1, se adjuntaron los siguientes soportes:

- Listados de asistencia, con las firmas de las juntas asistentes a la reunión donde se firmaron dichos compromisos y se realizó la encuesta sobre los temas de capacitación. Para los dos temas se aplicó un solo formato. **Anexo No 1.**
- Registro fotográfico de la reunión realizada el día 26 de Julio en las instalaciones de la Alcaldía Local, con presencia de la Supervisora del CPS No 550 de 2023.
- Resultados de las encuestas de las encuestas sobre temas de capacitación.

2. Por qué los $9.690.000 de los bonos correspondientes a los bonos adicionales y lo que se adicionó a las otras no se ingresó al Almacén, sé que se autorizó, por medio de acta de comité técnico, pero en ella no se especificó y se supuso que se iba a manejar de la misma manera que los $405.000.000.

RESPUESTA.

En el correo anterior, enviado el 7 de Marzo, se dio contestación a esta observación, en los siguientes términos:

"Con relación a la Aplicación de la diferencia económica entre el valor del contrato y la propuesta económica de Corservicol, por valor de $9.690.000, para dotación de tres (3) juntas de acción comunal, se aclara que, conforme a lo establecido en Acta de Comité Técnico del día 27 de Octubre de 2023, se realizó la compra de bonos por valor de $3.230.000, para cada una de las tres Juntas Comunales establecidas por la Alcaldía Local de Kennedy. Este valor quedó incluido en el rubro de pago de actividades de las etapas I, II. Estos bonos no fueron incluidos en la compra inicial de bonos por valor de $405.000.000, por cuanto no se tenía conocimiento de las Juntas Comunales a beneficiar y por lo tanto no se sabía que elementos o equipos necesitaban. Solo hasta el día 26 de Octubre se pudo hacer el diagnóstico para cada Junta y la posterior entrega de los bonos. Se anexa la respectiva acta de comité técnico de fecha 26/10/2023".

Sin embargo nos permitimos adicionar dicha respuesta con la siguiente información:

1. El valor correspondiente a las actividades I y II, fue facturado por Corservicol, en el primer pago, en fecha 16/08/2023, equivalente al 40% del valor del CPS No 550 de 2023, según las siguientes Facturas:

- Factura No CCSC 100, por valor de $95.496.000
- Factura No CCSC 101, por valor de $105.000.000, correspondiente a compra de bonos para las 27 juntas beneficiarias.

Como ya expliqué en el correo de fecha 7 de Marzo de 2024, esto se hizo en el mes de Agosto de 2023. En esta fecha no sabíamos que juntas adicionales íbamos a beneficiar y que equipos o elementos necesitaban.

2. Igualmente, revisado el Anexo Técnico, encontramos que con relación a la aplicación de la diferencia económica entre el valor del contrato y la propuesta económica de Corservicol, CPS No 550 de 2023, se establece lo siguiente: "La diferencia entre el valor del contrato y el valor de la oferta económica, en caso de que el proponente realice algún descuento dichos recursos será destinados para la dotación de otra junta de acción comunal en caso de que se encuentre en lista de espera **o en su defecto se**

utilizará en lo requerido mediante comité técnico".

En tal sentido, el texto no es claro, al respecto de la entrega de bonos al Almacén. Corservicol y el FDL de Kennedy cumplieron lo establecido en el Anexo Técnico y por el Comité Técnico.

3. No ubica el Manual de Instrucciones de los elementos entregados.

RESPUESTA.

Al respecto nos permitimos manifestar, que Corservicol, hizo entrega de los bonos a las diferentes Juntas y acompañó a la compra de los respectivos equipos y elementos correspondientes. **Los manuales de instrucción de uso** y las respectivas garantías, de todos los equipos y elementos que se entregaron a las diferentes Juntas Comunales, beneficiarias del CPS No 550 de 2023, fueron entregados con los mismos y se encontraban dentro de las cajas que contenían dichos equipos y elementos al momento de sus entrega, por lo que físicamente reposan en las diferentes JAC beneficiarias.

4. No ubica registro de asistencia del evento de cierre donde se citaron a todas las juntas y fotografías.

RESPUESTA.

Al respecto manifestamos lo siguiente:

Conforme lo establece el Anexo Técnico (Ver Anexo Técnico, Numeral 6.3.1.10, párrafo No 1), esta actividad esta asignada a la Alcaldía Local de Kennedy, Corservicol apoyó la Convocatoria, conjuntamente con el Apoyo a la Supervisión y la Oficina de Comunicaciones. Así mismo, con los sitios para cada evento, en cada una de las JAC, igualmente con aspectos relacionados con la decoración del sitio (Ver Anexo Técnico, Numeral 6.3.1.10, literal b). El Anexo Técnico, no establece un (1) solo evento de cierre, sino uno (1) para Junta Comunal, es decir, se hicieron veinte y siete (27) eventos de cierre (Ver Anexo Técnico, numeral 6.3.1.10, literal a). Por ello se realizaron veinte y siete (27) eventos de cierre, con presencia de la Alcaldesa Local, Oficina de Comunicaciones, Participación, Apoyo a la Supervisión y Corservicol, los cuales, coincidieron con nuestras visitas de seguimiento. Se adjunta el respectivo soporte (actas, Registros Fotográficos y firmas de los asistentes). Algunos listados de asistencia, reposan en la Alcaldía Local, otros se encuentran en nuestras visitas de seguimiento. **Anexo No 2.**